

PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN ANUAL DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO

ÍNDICE:

OBJETO	1
ALCANCE	1
NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA	2
DEFINICIONES	2
RESPONSABILIDADES	2
DESARROLLO	3
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES	6
ARCHIVO REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS	7
RENDICIÓN DE CUENTAS	7

RESUMEN DE REVISIONES

Edición	Fecha	Apartado	Motivo de la modificación
01	Octubre 2023		Acreditación institucional Escuela Internacional de Doctorado
02	Diciembre 2024		Publicación guía acompañamiento acreditación ANECA

ELABORADO POR: ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (EIDUCAM)

FECHA: Octubre 2023

1 OBJETO

Establecer los pasos necesarios para la planificación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas de doctorado en la Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM (EIDUCAM), asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad académica y administrativa.

2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los programas de doctorado ofrecidos por la EIDUCAM y a todos los doctorandos, tutores, directores y personal administrativo involucrado en el proceso.

3 NORMATIVA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- RD 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Normativa reguladora de los estudios de doctorado de la UCAM.

- Reglamento régimen interno de la EIDUCAM.

4 DEFINICIONES

- **Planificación Anual:** Proceso de organización y programación de las actividades formativas y administrativas para el desarrollo de los programas de doctorado en cada curso académico.
- **Calendario del SIGC:** Calendario específico anual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que garantiza el despliegue de los procedimientos establecidos y la recopilación de indicadores y evidencias necesarios para su correcto funcionamiento.
- **Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD):** Órgano encargado de la supervisión y seguimiento del desarrollo del programa de doctorado.

5 RESPONSABILIDADES

- **Comisión Permanente de la EIDUCAM (CPED)/Comisión de Calidad EIDUCAM (CCED):**
 - Realizar la planificación del curso académico siguiente en el mes de mayo del curso anterior.
 - Aprobar el catálogo de actividades de formación transversal obligatorias.
 - Asegurar el despliegue de los procedimientos establecidos y la recopilación de indicadores y evidencias necesarios para el correcto funcionamiento del SIGC.
 - Revisar y actualizar anualmente los procedimientos del SIGC.
 - Realizar una evaluación interna del SIGC en el mes de marzo para identificar áreas de mejora y proponer acciones correctoras.
 - Elaborar un informe anual del SIGC en el mes de julio, incluyendo los resultados de la evaluación interna, los indicadores recopilados y las acciones de mejora propuestas.
- **Secretaría Técnica EIDUCAM (STEID):** Coordinar la planificación anual, gestionar la documentación y asegurar el cumplimiento del calendario del SIGC.
- **Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD):** Realizar el seguimiento del desarrollo del programa de doctorado y evaluar las actividades formativas.
- **Comisión de Calidad del programa de doctorado:**
 - Hacer un seguimiento de los indicadores necesarios para cumplir con los procedimientos del SIGC.
 - Realizar una evaluación en el mes de julio, de los resultados obtenidos en los indicadores requeridos por SIGC.
 - Hacer propuestas de mejora.
- **Tutor / director/es de tesis:** Supervisar y orientar a los doctorandos en la temporalidad del desarrollo de sus actividades formativas e investigadoras.
- **Doctorando:** Participar activamente en las actividades formativas y cumplir con los plazos establecidos.

6 DESARROLLO

6.1. Planificación anual de las enseñanzas de doctorado

La Comisión Permanente de la EIDUCAM junto con la STEID realizará, en el mes de mayo del curso anterior, la planificación del curso académico siguiente. Esta planificación incluirá los siguientes aspectos:

1. Evaluación y cierre del curso anterior:

Evaluación de las actividades formativas realizadas durante el curso anterior y en el cierre administrativo del curso:

- **Julio:**
 - Evaluación de actividades virtualizadas del curso anterior.
 - Envío a los doctorandos de credenciales de superación de actividades formativas virtualizadas.

- **Septiembre:**
 - Envío del último informe de estado de inscripciones del Plan de Investigación a las CAPD.
 - Evaluación anual de los doctorandos por la CAPD: actividades, informes de tutores, informes de directores. Emisión de informes de las CAPD a cada doctorando, que se realizará en LAUREA ACADEMIC.
 - Cierre global del curso académico anterior.

2. Planificación y organización del nuevo curso:

Organización y programación de las actividades formativas y administrativas para el nuevo curso académico:

- **Septiembre:**
 - Planificación de programas de doctorado.
 - Valoración y aprobación del catálogo de actividades de formación transversal obligatorias de la EIDUCAM.

- **Octubre:**
 - Apertura del Campus Virtual para la edición de las actividades a virtualizar, por parte del profesorado.
 - Renovación de matrículas de alumnos del curso anterior y matriculación de alumnos de nuevo ingreso.
 - Informe de revisión del SIGC y actualización de la web y el portal del doctorando.
 - Finalización de recepción y validación administrativa de solicitudes de admisión para la fase de octubre.
 - Resolución de admisión para la fase de octubre.

- Comunicación de admisión a alumnos de doctorado de la fase de octubre.
- Inicio del curso para todos los alumnos de nuevo ingreso (los admitidos en las dos fases) y límite de inscripciones de planes de investigación del curso anterior.
- Creación de fichas de seguimiento y nombramiento de tutores y directores de los nuevos doctorandos en LAUREA ACADEMIC.
- Asignación de actividades a alumnos en LAUREA ACADEMIC y habilitación del Campus Virtual para todos los doctorandos.

➤ **Noviembre:**

- Inicio de la organización de las Jornadas anuales de Doctorado.
- Fin del periodo de automatrícula para alumnos de renovación de tutela académica anual y nuevo ingreso.
- Emisión de compromisos documentales para alumnos de nuevo ingreso mediante la plataforma Signaturit.
- Planificación del módulo de Metodología en Investigación como complemento formativo.

3. Seguimiento y evaluación continua:

Estas actividades se llevan a cabo a lo largo del curso académico para asegurar el seguimiento y la evaluación continua del desarrollo de los programas de doctorado.

➤ **Enero:**

- Envío por parte de la STEID a las CAPD del primer informe de estado de inscripciones de Plan de Investigación y compromisos documentales.

➤ **Marzo:**

- Fin de la evaluación y entrega de informes de continuidad o expulsión, para los doctorandos con informe desfavorable en septiembre del curso anterior.
- Habilitación de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado.

➤ **Abril:**

- Plazo de solicitud de participación en Premios Extraordinarios.
- Envío por parte de la STEID a las CAPD del segundo informe de estado de inscripciones del Plan de Investigación y compromisos documentales.
- Apertura de la convocatoria de Premios a la Excelencia en Dirección de Tesis Doctorales.
- Apertura de la convocatoria de Premios de investigación UCAM-INVENTIUM.
- Recepción y validación administrativa de solicitudes de admisión para la fase de abril.
- Resolución de admisión para la fase de abril.
- Comunicación de admisión a alumnos de doctorado de la primera fase.

➤ **Mayo:**

- Resolución provisional de Premios Extraordinarios de Doctorado y publicación de la lista provisional.
- Resolución provisional de Premios de investigación UCAM-INVENTIUM.
- Resolución de Premios a la Excelencia en Dirección de Tesis Doctorales.
- Resolución definitiva de Premios Extraordinarios de Doctorado.
- Entrega de Premios Extraordinarios de Doctorado y Premios de investigación UCAM-INVENTIUM.

➤ **Junio:**

- Celebración de las Jornadas anuales de Doctorado EIDUCAM.

➤ **Julio:**

- Envío por parte de la STEID a las CAPD del tercer informe de estado de inscripciones del Plan de Investigación y compromisos documentales.
- Evaluación de actividades virtualizadas del curso actual.
- Envío a doctorandos de credenciales de superación de actividades formativas virtualizadas.

➤ **Septiembre:**

- Envío por parte de la STEID a las CAPD del cuarto informe de estado de inscripciones del Plan de Investigación y compromisos documentales.
- Evaluación anual de los doctorandos por la CAPD: actividades, informes de tutores, informes de directores. Emisión de informes de las CAPD a cada doctorando, que se realizará en LAUREA ACADEMIC.
- Cierre del curso académico actual.

6.2. Calendario del SIGC de la EIDUCAM

Paralelamente, se desarrollará un calendario específico del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) para garantizar el despliegue de los procedimientos establecidos y la recopilación de indicadores y evidencias necesarios para su correcto funcionamiento. Este calendario incluirá:

- **Revisión y actualización de procedimientos:** Anualmente, en el mes de marzo, se revisarán y actualizarán los procedimientos del SIGC para asegurar su adecuación a las normativas vigentes y a las necesidades de los programas de doctorado.
- **Recopilación de indicadores y evidencias:** A lo largo de todo el curso académico, se recopilarán los indicadores y evidencias necesarios para evaluar el desempeño de los programas de doctorado. Estos incluirán tasas de matriculación, tasas de éxito, satisfacción de los doctorandos, entre otros.
- **Evaluación interna:** En el mes de junio, se realizará una evaluación interna del SIGC para identificar áreas de mejora y proponer acciones correctoras.

- **Informe anual del SIGC de la EIDUCAM:** En el mes de julio, se elaborará un informe anual del SIGC que incluirá los resultados de la evaluación interna, los indicadores recopilados y las acciones de mejora propuestas.

7 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

Identificación del Indicador	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Satisfacción de los agentes de interés: doctorandos, CAPD, tutores, directores	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM / Comisión de Calidad EIDUCAM
Actividades formativas ofertadas en el curso académico para cada programa de doctorado	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM / CAPD
Actividades de formación transversal ofertadas en el curso académico	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM
Porcentaje de participación en actividades formativas en el curso académico para cada programa de doctorado	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM
Porcentaje de participación en actividades de formación transversal en el curso académico	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM
Porcentaje de participación en las Jornadas anuales de Doctorado	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM
Porcentaje de alumnos con evaluación desfavorable en el curso académico por cada programa de doctorado	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM
Porcentaje de alumnos que no renuevan matrícula (Abandonos)	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM
Tasa de éxito	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM / Comisión de Calidad EIDUCAM

8 ARCHIVO DE REGISTROS DE LAS EVIDENCIAS

Identificación del registro	Código del proceso asociado al indicador	Evidencia Proceso de acreditación	Responsable de su custodia
Calendario anual planificación EIDUCAM	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM
Calendario anual despliegue SIGC EIDUCAM	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM / Comisión Calidad EIDUCAM
Encuestas satisfacción agentes de interés	PC11	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM / Comisión Calidad EIDUCAM
Documentos planificación anual programas de doctorado	PC10	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM
Actas de CAPD	PC10	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM
Actas de Comisión Permanente EIDUCAM y Comisión de Calidad EIDUCAM	PC10	E8, E23, E24, E46, E47	Secretaría Técnica EIDUCAM

9 RENDICIÓN DE CUENTAS

A. Informe Anual:

La STEID deberá elaborar un informe anual sobre el estado de las enseñanzas de doctorado, incluyendo estadísticas de matriculación, tasas de éxito, satisfacción de los doctorandos y cumplimiento de los plazos establecidos.

Este informe será presentado a las CAPD y al Comité de Dirección de la EIDUCAM.

B. Revisión y mejora continua:

La Comisión de Calidad y el Comité de Dirección de la EIDUCAM revisarán anualmente los procedimientos y resultados obtenidos, proponiendo mejoras y ajustes necesarios para garantizar la calidad y eficiencia del proceso.

Se establecerán reuniones periódicas para evaluar el progreso y discutir posibles modificaciones en los procedimientos.

C. Comunicación de resultados:

Los resultados del informe anual y las propuestas de mejora serán comunicados a doctorandos, tutores, directores y personal administrativo involucrado en el proceso.